

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0223/08/15

FOLIO No.

VALIDO HASTA:

06 DE MARZO DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

Con fundamento en lo dispuesto en	los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y 2	28° de la Ley Federal de Sanidad Veg	etal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1°
y 2° de la Ley General de Desarro	ollo Forestal Sustentable, 133 y 134	del Reglamento de la Ley General o	le Desarrollo Forestal Sustentable, 32
fracciones I, XII y XIII del Reglame	ento Interior de la Secretaria del Me	dio Ambiente y Recursos Naturales y	el Manual de procedimientos para la
The second secon	A SECTION OF THE PROPERTY OF T	e Certificado para los productos foresta	and the state of t
	De los productos o subproductos		No Maderables
Nombre o Razon Social: PER	FILES COMERCIALES SIGOS	SA SA DE CV	EMARNATA
			100 (100 for 100 for 1
			[6] A. Andrew C. Lambert and M. Commander and A. Andrews and Community of the Community
			TO A SEVENIE
Descripción del producto a import	tar: ASIENTOS DE MADERA	Cantidad: 10 (DIEZ)	
I NUEVOS TAPIZADOS CON PAF	RTES VISIBLES DE MADERA		
SIN RECUBRIMIENTO ROBLE,	Quercus robūr	Unidad de medida: Piezas	OTRECOMO O TRANSPORT OF GREET CONTROL
Fracción arancelaria: 9401.61.01		To million action of the district of the second of the sec	Bergering of the Control of the Cont
Aduana de entrada: MATAMOROS, TAMPS.		Destino dentro del país: MORELOS	
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:	
INSPECCION OCULAR RIGUROSA	EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁI	NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	servet be resulted in territe of the server
	AUTOR	IZACIÓN	
FIRMA: / /		resimination of the control of the c	
NOMBRE: ING. GUSTAVO 💋 🖟	ZALEZ VILLALOBOS	and the second of the second o	
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN 8 D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SI	EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO UPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR G	R DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE ENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECUI	s, previa designación mediante oficio nº
En la jefatura de Verificación Sa constata que se encuentran libi superviso la adecuada aplicación	enitaria Forestal en res de plagas y enfermedades y de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito ado como requisito para su importa	los productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.
Producto aplicado	Dósis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
and the community of the control of	The state of the production of the following state of the	The second secon	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFIC	CADOR:		EECHA DE EXPEDICIÓN:
Bassiller H. Sander, E. G. Galler, F. C. Wassell, P. L. Sander, P. Servick, St. Sander, P. Sander, P. Sander, P. Sander, P. Sander, S. Sande	is such that the description of a section of the contract of	 Leave it is in the more person as new order with the resource of the Control 	ا این آن کو کی در دولار در میشود کند که در ۱۳۵۰ میشود در میشود برای در در دولت دو این با در دولت در دو در
País de origen: CHINA (REPÚBL Aduana de salida (solo para impo REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO CON PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SISPANDEGES/7/12/3036/15, DE FECHA 02 DE SI	ICA POPULAR DE) ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. ENATARSE AL LABORATORIO DE ANÁI EN SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TEC SPUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR ZALEZ VILLALOBOS CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS. EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO UPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GE ENTIEMBRE DE 2015, FIRMA EL DIRECTOR DE anitaria Forestal en res de plagas y enfermedades, de tratamiento profilactico consigni	País de procedencia: ESTADOS Destino fuera de México: Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCL ALS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN RIDE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE SENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECUI y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito jado como requisito para su importe	UNIDOS DE AMÉRICA JMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES ESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL D MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI Y RECURSOS MATURALES, PUBLICADO EN E S, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO I RSOS GENÉTICOS. So froductos árriba descritos. S so fitosanitarios aquí descritos. S ación. [Concesionario o empresa]

